

## **LAS ATARAZANAS DE SEVILLA: UNA HISTORIA DE ABANDONO E ILUSIÓN**

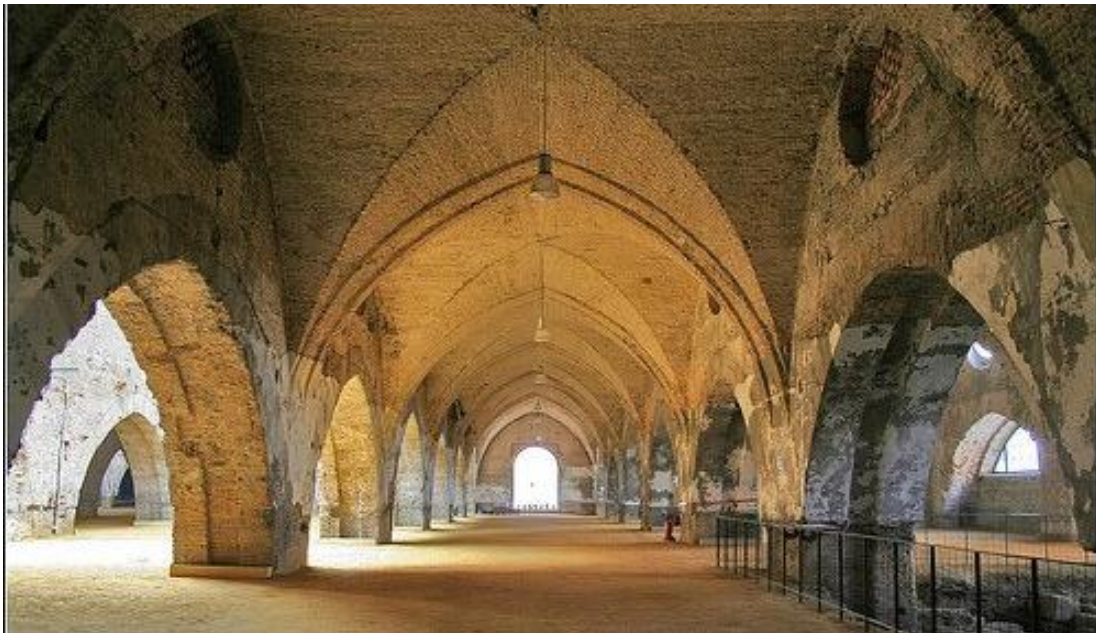
**Andrés Joaquín Egea Lopez**

[Asociación de Defensa del Patrimonio de Andalucía](#), ADEPA

[joaquinadepa@hotmail.com](mailto:joaquinadepa@hotmail.com)

### **Las Atarazanas**

De las Atarazanas Reales de Sevilla, unos astilleros del S.XIII, solo conservan siete de las altas diecisiete naves originales perpendiculares al río a cuyo borde se situaban. El descubrimiento de América llevó a instalar en ella la Casa de la Contratación y los almacenes de mercancías de Indias y luego la instalación de la Aduana. La altura de las naves permitió el colmatado el suelo original. A lo largo del XVI se instaló la Real Maestranza de Artillería, que ocupó el frente del edificio y la muralla y barbacana almohade del fondo, conservándose esta zona de artillería. La construcción de los



barcos de Indias fuera de las atarazanas las llevó a ser cada vez más un almacén y oficinas portuarias y a subir el suelo que quedó a más de cinco metros del original. Al trasladarse la Casa de la Contratación a Cádiz en el XVIII entró en decadencia.

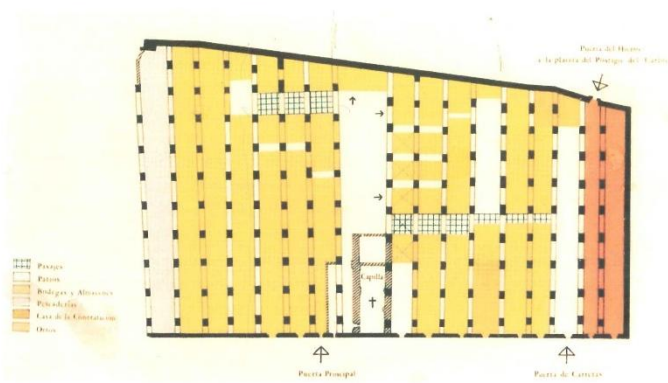
Propiedad de la Junta y declarado BIC (bien de Interés Cultural) hoy, las Atarazanas y la fábrica de artillería están cerradas.



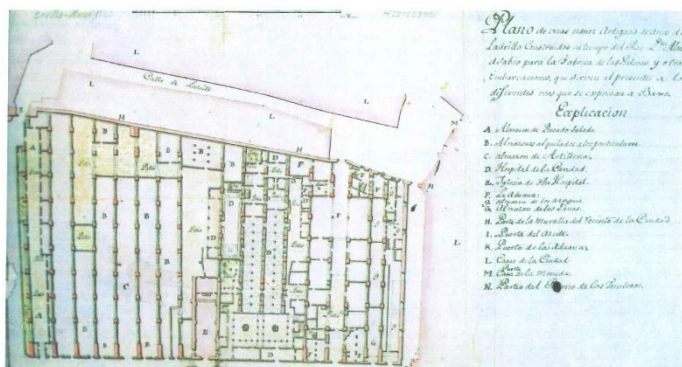
### Un proyecto recurrido

Financiado por La Caixa se hizo un proyecto de Centro cultural por el arquitecto

PROYECTO BÁSICO PARA EL NUEVO CENTRO CULTURAL ATARAZANAS



Hipótesis de transformación de las Atarazanas, 1975



Planta de las Atarazanas, 1725

Vázquez-Consuegra que contó con licencia del Ayuntamiento y aprobación de la comisión de Patrimonio de Sevilla.

Presentado recurso por Adepa, se nos negó por silencio administrativo, por lo que presentamos un recurso contencioso-administrativo a la vez que solicitamos al Juez la suspensión cautelar de las obras por verse afectados los pilares al ser perforados para aguantar los nuevos pesos que recaían encima de las naves.

El Juez nos concedió la cautelar en octubre de 2016, que ha sido recurrida sin efecto por Ayuntamiento y Junta.

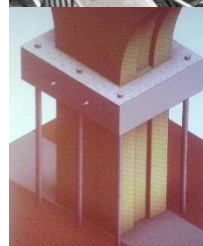
Adepa pedía eliminar la cafetería prevista en la parte alta y las escaleras de acceso, llevar la carga de la parte superior a los cimientos eliminando los antiestéticos anillos o “encepados” que rodeaban los pilares, y mantener la entrada principal del edificio en



la calle Temprado, respetando los arcos que continuarían como grandes ventanales.



Proyecto con escaleras de subida a cafetería.  
Petición de llevar la carga a la parte superior de los cimientos en vez de en encepados proyectados





Una nave de las Atarazanas

### **Conversaciones: los puntos del acuerdo**

A petición de la Consejería de cultura de Sevilla en la persona de su Secretario, Eduardo Tamarit, se iniciaron unas conversaciones que terminaron en un acuerdo con los siguientes puntos:

1. Se profundizarán las naves 6 y 7 hasta su nivel original del S.XIII. Los pilares que separan la nave 6 de la 5 deberán quedar completamente al descubierto como si fueran pilastras adosadas a la nave 5 (Se adjunta plano)
2. Se excavará la muralla y la barbacana del fondo de las Atarazanas hasta el nivel del S.XIII, dejando un gran pasillo ante esta zona que comunicará con las naves 6 y 7. La zona de excavación podrá ampliarse a la altura de las naves 1 y 2 (dependerá de donde aparezca la barbacana).
3. El suelo que cubrirá las naves será de tipo ligero, de manera que si en el futuro se decidiera la excavación de alguna de las restantes naves, se pudiera realizar con facilidad.

4. Se evitará en todas las zonas de las naves del S.XIII colocar escaleras o cualquier otro elemento que distorsione la visión de las naves, ya sean las excavadas o las que se mantienen a la cota actual.
5. Los huecos a la calle 2 de Mayo, podrán alargarse hasta la altura de la acera, pero nunca usarse como puertas. Manteniéndose como única puerta la central en la calle Temprado.
6. Se mantendrá la reproducción de la cubierta de la fundición que hizo Antonio Barrionuevo juntamente con la chimenea, intentando usar materiales desechados para no causar despilfarros al erario público.
7. Se mantendrán cristalerías, raíles y cerámicas (reponiéndolas de la entrada y de las dependencias de la derecha, que se han robado o desmantelado)
8. Se mantendrá la sala de armas y de mandos del edificio del S.XVII por ser una aportación interesante para el edificio, al igual que la escalera.
9. Se mantendrán las dos edificaciones exteriores, la antigua biblioteca y la caja de reclutas, así como el conjunto de fachada y dependencias a calle Temprado.
10. De acuerdo con la normativa se mantendrá la superficie construida, sin aumento de volumetría.
11. De las cuatro naves situadas encima de las cubiertas se podrán utilizar la 2 y la 4 para sala de exposiciones y las salas proyectadas como salones de actos. La sala 6 y la del fondo encima de la muralla se descargarán de peso y en ningún caso se utilizarán. Sobre la nave 1 se permitirá crear una terraza en una parte de ella. En ningún caso se utilizará alguna nave superior como cafetería o restaurante.
12. En todo caso se mantendrán los huecos de luz actuales y las cubiertas que dan al edificio unas características propias.

### **¿Y ahora que falta?**

Una vez aprobado este documento por el Consejo y la Junta Directiva de ADEPA será remitido a la Consejería de Cultura para su firma, a la cual se tendrá que adherir luego la Fundación Cajasol que es la entidad que financiará la operación; reunidas las firmas, se dará conocimiento al juzgado.

El siguiente paso es la modificación del actual proyecto de obra y por lo tanto la licencia con la anuencia de la Comisión de Patrimonio. Es en ese momento cuando Adepa retirará la demanda judicial interpuesta.



Vista aérea Reales Atarazanas (IAPH) y vista de las cubiertas desde el interior de una nave.

### **El éxito del diálogo**

Aunque las firmas aún no se han realizado y el proceso no está todavía cerrado, queremos resaltar el éxito del diálogo y la esperanza de una restauración respetuosa con nuestro Patrimonio.